

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
OVJ/OBM/LBA

77311081306

ORD. DPA05.01 N° 77311010784

ANT: RUT: N° XX.XXX.XXX-X  
XXXXX XXXX XXXXXXXX  
XXXXXXXXXX XX XXXXXXXX  
X.X.X.X.  
F 2117, de 02-06-2011.

MAT: Informa opción para acogerse  
al régimen simplificado de  
Tributación del art. 14 Ter, de la  
Ley de la Renta.

VALPARAÍSO, 16-08-2011

DE: JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

A: DON XXXXX XXXXXXXX XXXX XXXXXXXX, en Rep. de:  
XXXXX XXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XX XXXXXXXX X.X.X.X.

- 1.- Se ha recibido en esta Dirección Regional su escrito de 02-06-2011, mediante el cual solicita un pronunciamiento de este Servicio, en relación al derecho que le asistiría a su representada a ejercer la opción para acogerse a la normativa que regula a las Micro Empresas Familiares (MEF).
- 2.- En relación con esta solicitud, la Superioridad de este Servicio, en la Introducción a este tema, en su Circular N° 60, de 18 de octubre del 2002, textualmente señala:

"En el Diario Oficial de 25 de Agosto de 2001, se publicó la Ley N° 19.749, que en su artículo único introduce modificaciones al Decreto Ley N° 3.063, de 1979, las cuales tienen por finalidad otorgar beneficios a los microempresarios familiares en su proceso de formalización e inserción en la actividad económica. Los contribuyentes que cumplan con los requisitos establecidos en la referida ley, pueden acogerse a los beneficios señalados en los artículos 22 y 84 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del D.L. N°824, de 1974, y en los artículos 29 y siguientes del D.L. N° 825, de 1974, si cumplen además las exigencias propias de dichas normas tributarias."

3.- Por otra parte, esta Dirección Regional, concuerda con el dictamen N° 50.090, de 24-10-2008, de la Contraloría General de la República, División de Coordinación e Información Jurídica, en el sentido que en el concepto de microempresarios familiares, además de las personas naturales, se comprende también a las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, considerando el espíritu que tuvo la Ley 19.857, para la creación de este tipo de persona jurídica.

Saluda atte. a Ud.

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución:

- Destinatario (1)  
- DPA05.01 (1)